

Segregación de Bonos del Estado. Agosto 2012.

La Orden ECC/1771/2012, de 1 de agosto, (B.O.E. 09.08.12) autoriza la segregación y reconstitución del Bono del Estado segregables a 3 años al 4,00% y vencimiento 30 de julio de 2015, con código ISIN ES00000123L8, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 10 de agosto de 2012.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principal segregado:

Código ISIN	Denominación
ES00000123O2	Principal del Bono a 3 años, cupón 4,00% y vencimiento 30.07.2015

Cupones segregados:

Código ISIN	Denominación
ES0000012346	Cupón con Vto.: 30.07.2013
ES0000012353	Cupón con Vto.: 30.07.2014
ES0000012601	Cupón con Vto.: 30.07.2015

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de agosto de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO